

2619

08 ABR 2024

CIRCULAR

A : TODAS LAS EMPRESAS Y OPERADORAS DE ZONAS FRANCAS Y EMPRESAS
CLASIFICADAS BAJO LA LEY 56-07

Por este medio, les informamos que la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) inició la Encuesta de Satisfacción de la Calidad de los Servicios que cada año realizamos entre las empresas, operadoras de parques y empresas clasificadas bajo la Ley 56-07; la cual sirve de base para el análisis y toma de decisiones orientadas a la mejora continua de los servicios que ofrecemos. En este sentido, les invitamos a responder el formulario que hemos dispuesto para dicho objeto, el cual está disponible en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/1BkA6AMJBiCVJjbbfyXjf8U17ue9e16_zUr0uvZSggEE/edit#responses

Además, y en interés de cumplir con la programación que hemos hecho para la elaboración y presentación del Informe de Resultados 2024, le solicitamos remitirnos la confirmación de llenado de dicho formulario a más tardar el 14 del mes de junio del presente año, a uno de los siguientes correos electrónicos:

(n.estevez@cnzfe.gob.do); (f.paonessa@cnzfe.gob.do)

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, queda de ustedes.

Atentamente,



DL/NE/fp

